

**Plan Operativo Anual 2,020**  
**Instituto Guatemalteco de**  
**Migración –IGM–**

**MIGRACIÓN**  
GUATEMALA, C.A.



# *Plan Operativo Anual 2,020*

## *Instituto Guatemalteco de Migración –IGM-*

### Contenido

1. Presentación .....	3
2. Antecedentes .....	5
3. Marco Estratégico del Instituto Guatemalteco de Migración.....	6
3.1. Misión .....	6
3.2. Visión .....	6
3.3. Valores del Sistema Migratorio Guatemalteco .....	7
3.4. Principios de la política migratoria (Art. 115, Código Migratorio 44-2016).....	7
3.5. Estructura Organizacional y funcional del Instituto Guatemalteco de Migración.....	7
3.6. Organigrama Instituto Guatemalteco de Migración .....	8
3.7. Análisis de campos de fuerza (FODA) del Instituto Guatemalteco de Migración .....	9
3.8. Cuadro Análisis FODA .....	14
4. Marco Conceptual y análisis de mandatos del IGM.....	19
5. Planeación Operativa Anual .....	20
5.1. Resultados Institucionales .....	20
5.2. Programación Anual de Productos y Subproducto .....	21
5.3. Metas programadas por la Institución .....	22
5.4. Red Programática del Instituto Guatemalteco de Migración .....	23
5.5. Cuadro no.1 Red Programática del Instituto Guatemalteco de Migración .....	24
5.6. Cuadro no.2 Red Programática del Instituto Guatemalteco de Migración .....	25
5.7. Vinculación de Productos y Subproductos con la red de categorías programáticas .....	26
5.8. Costeo de bienes, servicios terminales y presupuesto anual .....	27
5.9. Tabla de Costeo de bienes, servicios terminales y presupuesto anual .....	28
5.10. Estructura Presupuestaria, Productos y Metas .....	29
5.11. Presupuesto de Ingresos y Egresos del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 .....	31
6. Seguimiento Operativo.....	32
6.1. Seguimiento a Nivel Anual .....	32
6.2. Ficha de Indicador de Producto Asistencia y Protección a Personas Migrantes.....	33
6.3. Ficha de Indicador de Producto Cobertura de Control Migratorio .....	36



# ***Plan Operativo Anual 2,020***

## ***Instituto Guatemalteco de Migración –IGM-***

### **1. Presentación**

El Plan Operativo Anual -POA- es el documento legal de gestión operativa que refleja a detalle los productos y servicios que la institución tiene programado realizar durante un ejercicio fiscal y que facilita el seguimiento de los procesos requeridos para la producción de bienes y servicios, los cuales se concatenan con el presupuesto en las categorías presupuestarias.

El Plan Operativo Anual -POA- también se puede definir como la herramienta concreta de gestión operativa de la planificación estratégica que explica los resultados estratégicos de la institución en un plan de acción institucional de corto plazo. En ese sentido en el presente documento se puede encontrar la cartera de los productos, servicios, y actividades que el Instituto Guatemalteco de Migración tiene programado ejecutar para el cumplimiento de sus objetivos y ofrecer sus servicios a la población durante el ejercicio fiscal 2020. Las metas anuales de gestión permiten identificar y medir los costos de los productos y servicios que brinda el Instituto Guatemalteco de Migración.

El Estado de Guatemala sin discriminación alguna, tiene la obligación de proteger la integridad personal, la vida y la libertad de toda persona nacional y extranjera que se encuentre en el territorio nacional según el artículo 10. Derecho de protección de Estado, del Código de Migración decreto número 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala.

El Instituto Guatemalteco de Migración realizó su Plan Operativo Anual, tomando en consideración entre otras leyes las siguientes: a) Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto; Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto b) Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032; c) Decreto Número 44-2016, Código de Migración.

El POA 2020 se elaboró basado en sus objetivos principales y en función de los desafíos institucionales planteados, con base en el proceso de implementación de la metodología de Gestión por Resultados, con el propósito de garantizar la eficiencia y eficacia técnica, legal administrativa y financiera, implementando procesos internos efectivos que coadyuvan a los servicios que brinda el Instituto Guatemalteco de Migración.

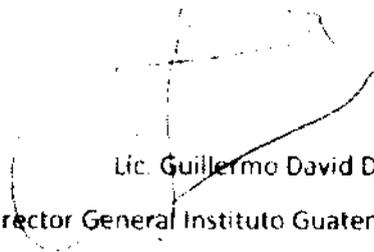


*Plan Operativo Anual 2020*

*Instituto Guatemalteco de Migración - IGM*

Para la efectiva implementación del presente Plan en cumplimiento con la misión y visión del Instituto Guatemalteco de Migración, es necesario que se disponga de los recursos financieros necesarios, el Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2020, el cual asciende a la cantidad de: CIENTO OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES QUETZALES EXACTOS (Q. 108,178,923.00) para brindar apoyo estratégico a los órganos de dirección, órganos de apoyo técnico, órganos administrativos, órganos sustantivos y operativos, de control y órganos asesores que conforman su estructura organizacional, por lo que dependerá también de la voluntad política y del grado de compromiso de los entes gubernamentales responsables de la asignación anual de fondos en el presupuesto nacional.

Atentamente,

  
Lic. Guillermo David Díaz Hernández  
Director General Instituto Guatemalteco de Migración



# ***Plan Operativo Anual 2,020***

## ***Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-***

### **2. Antecedentes**

La Dirección General de Migración se desarrolló durante los últimos 54 años como una institución centralizada, supeditada al Ministerio de Gobernación, con funciones de órgano administrativo de seguridad nacional, encargado de garantizar que el ingreso, permanencia y salida del territorio guatemalteco de personas nacionales y extranjeros cumplieran con lo establecido en la Ley de Migración y su respectivo Reglamento.

En base al diagnóstico institucional, se determinó la necesidad de creación de un Sistema Migratorio Guatemalteco y política migratoria que de plena vigencia al derecho a migrar como base y fundamento de la institucionalidad y el derecho migratorio en el marco de respeto a los derechos fundamentales de las personas. El Estado de Guatemala requiere de una institucionalidad migratoria renovada, única, independiente, con capacidad de formular y configurar la política migratoria del País, con lo cual su modelo de gestión incorpore una visión de servicio, mecanismos políticos de coordinación que permitan una respuesta y atención efectiva, así como principios de actuación que le permitan la adaptación a los entornos nacionales e internacionales.

Como consecuencia, en noviembre de 2016 fue aprobada la nueva legislación en materia migratoria, siendo esta el Código de Migración, que brinda un enfoque completamente distinto en cuanto a migración se refiere. Uno de los principales cambios es la modificación de la figura de la Dirección General de Migración, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo III, Artículos del 120 al 123, al Instituto Guatemalteco de Migración como un ente descentralizado.

Después de una serie de acciones planteadas ante la Corte de Constitucionalidad por vacíos legales que presenta el Código de Migración, según el diario Prensa Libre, La impugnación es contra el artículo 246 transitorio de dicho Código en donde indicaban en ese entonces que si el Código entra en vigencia, la Dirección General de Migración no podría emitir pasaportes debido a que en la citada legislación se le quita las facultades al crearse en un plazo de seis meses el Instituto de Migración.

En el caso del Ministerio de Trabajo, le quitan la potestad de emitir los permisos laborales a extranjeros, de los cuales al mes son alrededor de mil documentos gestionados, Por estos vacíos que dejó el Legislativo, para evitar supuestos inconvenientes para miles de guatemaltecos y extranjeros (Libre, Prensa, 2016). Finalmente, la Corte resolvió declarar sin lugar el amparo provisional otorgado y concede plena vigencia al Código de Migración a partir del 1 de mayo del 2017.

En virtud de dicha resolución, para garantizar que la Dirección General de Migración no perdiera sus funciones, se emitió el Acuerdo Gubernativo 83 2017 que da continuidad a los servicios y actividades en materia migratoria, en tanto se emita la reglamentación correspondiente y entre en



## ***Plan Operativo Anual 2,020***

### ***Instituto Guatemalteco de Migración –IGM–***

funcionamiento el Instituto Guatemalteco de Migración, como lo establece el Código de Migración del Decreto 44-2016. Este paso da inicio a la conformación de la Autoridad Migratoria Nacional y para el caso de la Dirección General de Migración, se diseñó un "Plan de Transición" que permita un cambio organizado hacia la nueva figura administrativa-financiera del Instituto Guatemalteco de Migración.

Las actividades de diseño, elaboración y seguimiento del Plan de Transición (Artículos 227 y 228), estarán a cargo de un equipo multidisciplinario que lidera el proceso. Adicionalmente, se han conformado equipos de trabajo para la revisión de los borradores de los reglamentos y otras normativas necesarias para integrar el marco jurídico de la nueva institución y lograr la articulación Plan-Presupuesto para el año 2,020.

El objetivo propuesto para los equipos de trabajo conformados para la ejecución del plan de transición, fue el realizar un proceso previo de preparación de línea base institucional, diseñado, estructurado y gestionado por personal de la institución que contempla la preparación administrativa, financiera técnica y logística en cada unidad de cara a las nuevas funciones que establece el Código de Migración y la integración de los mismos a través de varios talleres participativos de validación que permita establecer plazos, objetivos, acciones, responsabilidades y resultados del Plan de Transición.

## **3. Marco Estratégico del Instituto Guatemalteco de Migración**

### **3.1. Misión**

El Instituto Guatemalteco de Migración tiene como misión el velar por el respeto al derecho humano de migrar, garantizarlo mediante la administración adecuada del derecho migratorio y la asistencia y protección oportuna de aquellas personas migrantes extranjeras o nacionales que lo requieran. Asimismo, constituirse como un órgano descentralizado en la prestación de los servicios públicos migratorios, orientando su acción al respeto de los derechos humanos de las personas.

### **3.2. Visión**

Ser la entidad referente de atención al usuario y en materia Migratoria, del Organismo Ejecutivo que, de manera descentralizada y como parte de la Autoridad Migratoria Nacional del Estado de Guatemala, lidera la Gestión del Sistema Migratorio Guatemalteco y Política Migratoria mediante gestión por resultados a nivel Nacional Regional e Internacional.



## ***Plan Operativo Anual 2,020***

### ***Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-***

#### **3.3. Valores del Sistema Migratorio Guatemalteco**

- **Oficiosidad:** Los funcionarios o empleados actúan oficiosamente en el diligenciamiento de sus funciones.
- **Oportunidad:** Los funcionarios o empleados en todas sus actividades actuarán en procura de plazos razonables y de forma positiva
- **Independencia o imparcialidad:** Todos los actos, resoluciones y decisiones que los funcionarios y empleados del Sistema Migratorio Guatemalteco realicen, emitan o tomen serán basadas en derecho, apegadas a legalidad y respeto de los derechos humanos
- **Transparencia:** La actuación migratoria garantizará el acceso a la información pública bajo los parámetros establecidos por la legislación nacional.

#### **3.4. Principios de la política migratoria (Art. 115, Código Migratorio 44-2016)**

- Respeto a los derechos humanos de las personas
- Garantía del derecho a migrar, los derechos de los migrantes y el derecho migratorio como categorías distintas pero complementarias,
- Exclusiva competencia en materia del Instituto Guatemalteco de Migración,
- Integración de los compromisos migratorios adquiridos por Guatemala en la Comunidad Internacional
- La seguridad de las personas migrantes durante el origen, tránsito, destino y retorno.
- La preservación del territorio nacional

#### **3.5. Estructura Organizacional y funcional del Instituto Guatemalteco de Migración**

El Instituto Guatemalteco de Migración fue creado como una dependencia descentralizada del Organismo Ejecutivo, tiene competencia exclusiva para la ejecución de la política migratoria, la administración directa e indirecta de las disposiciones estatales orientadas a la gestión del derecho a migrar, la ejecución presupuestaria aprobada para el efecto y las demás disposiciones que sean consideradas de la legislación nacional del país.

Para el cumplimiento de sus fines y ejecución de sus funciones el Instituto Guatemalteco de Migración, tiene competencia en todo el territorio Nacional con capacidad suficiente para administrar los recursos, financieros, técnicos humanos y administrativos, así como adquirir derechos y obligaciones.

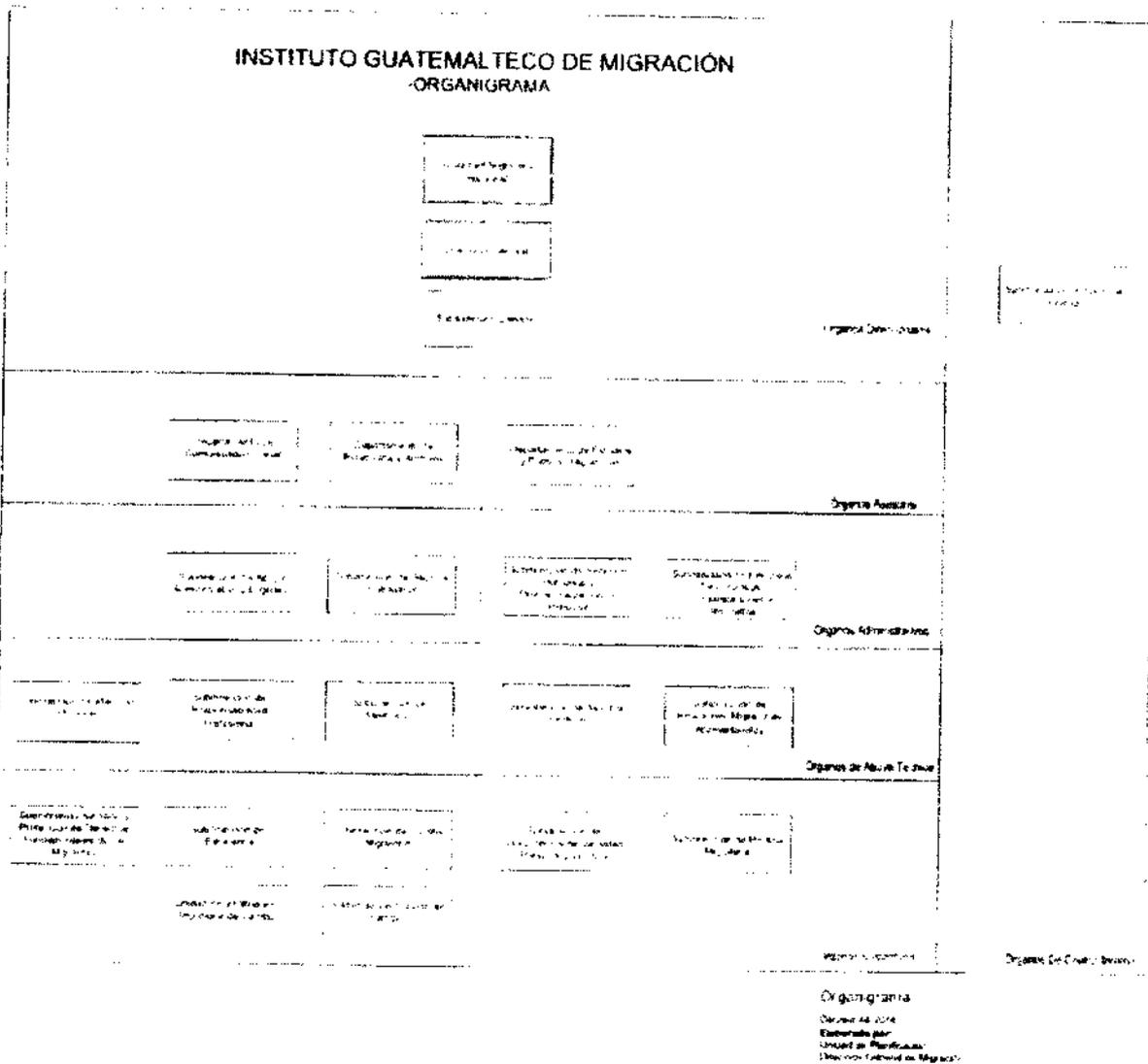


# Plan Operativo Anual 2,020

## Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-

### 3.6. Organigrama Instituto Guatemalteco de Migración

Su estructura organizacional y funcional se encuentra definida en el Código migratorio:



## **Plan Operativo Anual 2,020**

### **Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-**

#### **3.7. Análisis de campos de fuerza (FODA) del Instituto Guatemalteco de Migración**

Segun el Código de Migración "El instituto Guatemalteco de Migración como una dependencia descentralizada del organismo ejecutivo, el cual tiene competencia en todo el territorio nacional, con capacidad suficiente para administrar sus recursos financieros, técnicos, humanos y administrativos, así como adquirir derechos y obligaciones", en este sentido se requiere de un instituto eficiente con capacidades instaladas, procesos y procedimientos para realizar su mandato y brindar un buen servicio a los usuarios; y así poder diseñar una propuesta de desarrollo institucional basada en siete ejes estratégicos previamente identificados en el árbol de objetivos, siendo los siguientes: 1) Política Migratoria, 2) Atención y protección de los derechos fundamentales de los migrantes, 3) Controles Migratorios a nivel nacional, regional y departamental, 4) Documentos de identificación internacional, 5) Emisión de visas y residencias, 6) Fortalecimiento técnico y Administrativo-financiero.

Para establecer la viabilidad de estos ejes se llevó a cabo el diagnóstico institucional con información de cada subdirección, departamento, gerencia y subgerencia, oficina y unidad; actividad dirigida, para la recopilación de información operativa de línea base y la realización de la planificación estratégica Institucional PEI, basados en la estructura organizacional que se orienta en el Código de Migración, de la actual gestión; y gestión institucional DGM-IGM en su fase de transición, FODA que generó la siguiente información:

#### **Lista de fortalezas**

1. Propuestas de nuevos proyectos.
2. Simplificación y optimización de los procesos.
3. Optimización del equipo, mobiliario y recursos disponibles.
4. Existen leyes de la materia específica.
5. Existe personal profesional.
6. Se cuenta con procesos y procedimientos definidos para todas las áreas que involucra la administración de personal.
7. Entre todo el personal, existe el criterio de apego y respeto a los procesos y procedimientos manteniendo la finalidad de minimizar el riesgo de hallazgos por parte de los entes fiscalizadores.
8. Experiencia del personal que tiene años de estar laborando.
9. Dominio de las actividades e información que se le brinda al usuario.
10. Atención al usuario para la realización de los tramites durante todo el horario laboral.
11. Control de ingreso y egreso de migrantes al País.
12. Verificación de alertas en el sistema.
13. Atención especial a menores de Edad y personas de la tercera edad o con discapacidades.
14. Atención en puestos migratorios las 24 horas del día.



## ***Plan Operativo Anual 2,020***

### ***Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-***

15. Apoyo institucional
16. Profesionalización del equipo de auditoria interna.
17. Evaluación del desempeño.
18. Plan de capacitación constante.
19. Disposición de un equipo multidisciplinario
20. Se dispone de un Marco Legal y Normativo, según el Código de Migración.
21. Capacitación especializada en la utilización de las Normas ISSAI G1
22. Generar valor agregado a la Institución, proporcionando informes de calidad para mejorar los procesos.
23. Equipo de trabajo profesional.
24. Credibilidad al equipo de auditoria al aceptar sus propuestas y sugerencias
25. Se proyectan mejores oportunidades laborales, contractuales y beneficios monetarios para todo el personal.
26. Oportunidad de crecimiento, capacitación y profesionalización para el recurso humano a través de la Unidad de Profesionalización de Personal, con cursos específicos orientados a recursos humanos.
27. Mejoras en los procesos de solicitud, recepción, recopilación, procesamiento y análisis de datos

#### **Lista de debilidades**

1. Dificultad en los procesos de compras y adquisiciones en los requerimientos para los diferentes proyectos y desarrollo de actividades
2. Falta de trabajo en equipo en oficinas de la institución
3. Falta de coordinación y planificación en algunas actividades de la institución.
4. Falta de insumos.
5. Mobiliario en condiciones obsoletas.
6. Equipo de computo sin la capacidad para herramientas de trabajo necesarias.
7. Espacio físico inadecuado.
8. Falta de recurso humano profesional
9. Falta de capacitación conforme las necesidades específicas de personal.
10. Retardo en las respuestas de solicitud de información derivada a la investigación propia de la Oficina de Responsabilidad Profesional.
11. Información proporcionada incompleta e imprecisa y no oportuna de acuerdo al plazo sugerido por la Oficina de Responsabilidad Profesional.
12. Falta de recurso material, teléfono, vehículo, combustible para el proceso de investigación de la Oficina de Responsabilidad Profesional
13. Falta de estudio de puestos para determinar las necesidades de personal.



## **Plan Operativo Anual 2,020**

### **Instituto Guatemalteco de Migración –IGM-**

14. Deterioramiento en oficinas por colaborar en apoyos prestados en las distintas unidades de la institución por falta de personal.
15. La deficiente capacitación e inducción a los Delegados de Migración, ya que reflejan problemas al no aplicar los procedimientos legales correspondientes apegados en Ley en la materia
16. Comunicación deficiente entre unidades.
- 17 Falta de capacitación a personal de primer ingreso.
18. Sistema para Emisión de Pasaportes sin poder ampliar licencias
- 19 Falta de personal para asesoría legal en las sedes de emisión de pasaportes departamentales.
- 20 Centralización de la Emisión de pasaportes.
- 21 Ambiente laboral con incertidumbre.
22. Desigualdad de salarios y honorarios
23. Falta de infraestructura y personal para atender a personas que merecen atención especial
24. No se cuenta con el mobiliario que permita ergonomía en el trabajo
25. Tiende a fallar el sistema informático.
26. Bajo nivel tecnológico.
27. Falta de personal contratado en el renglón presupuestario "011" que permita asignar responsabilidades en cada área de las distintas Subgerencias.
28. Actitud negativa y desmotivación de personal
29. Divulgación de información a externos.
30. Dependencia de MINGOB, ONSEC y Sindicatos para realizar los procesos de contratación en renglón 011
31. Desconocimiento del Código de Migración, tratados y convenios internacionales en materia migratoria
32. Impresoras en mal estado
33. Falta de insumos (hojas y tóner)
34. Deficiencia en la base de datos de Movimientos Migratorios
35. Infraestructuras no adecuadas para atención al usuario
36. Asignación de personal sin conocimientos ni capacitación en temas migratorios.
37. Los colaboradores no tienen conocimiento del idioma inglés para atención a extranjeros.
38. Planes, programas, proyectos o procesos de la institución que deben ser analizados por planificación no tienen opinión técnica, o ni siquiera hay conocimiento que estos existen.
- 39 Personal por contrato (29) realizando funciones administrativas
40. Falta de análisis de mandatos legales para la implementación del quehacer de toda Migración
- 41 Duplicidad de funciones con otras subdirecciones, al no tener claramente definidas las funciones con los niveles de estructura orgánica interna
- 42 Alta rotación de personal (29)
43. Falta de estructura orgánica interna de acuerdo al Código de Migración, que permita agrupar todas las funciones de Planificación
44. Generar puestos de acuerdo a la estructura orgánica interna, requisitos y perfiles.



## ***Plan Operativo Anual 2,020***

### ***Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-***

45. Realizar selección y contratación de personal de acuerdo a funciones y perfiles
46. Procesos retardados.
47. Falta de controles para cada uno de los procesos internos del IGM.
48. Se debe actualizar manuales de acuerdo a la estructura de la organización, puestos y procesos alineados.
49. Mantener la actualización de manuales administrativos en tiempo.
50. No existe equipo y sistema adecuado para el debido proceso de archivo
51. Falta de procedimientos para cooperación nacional e interinstitucional
52. Burocracia excesiva y para cubrir plazas vacantes en renglón presupuestario "011".
53. Falta de digitalización y ordenamiento del archivo de la Dirección General de Migración

#### **Lista de oportunidades**

1. Desarrollo de nuevas estrategias con otras instituciones para el fortalecimiento de la institución.
2. Adquisición de nuevas tecnologías.
3. Capacitaciones en coordinación con otras instituciones, para fortalecimiento del recurso humano
4. Aprobación de descentralización de todos los servicios de la DGM.
5. Apoyo de Consulados para verificar información de personas extranjeras.
6. Coordinación entre instituciones como: PGN, PNC, INTERPOL y Embajadas.
7. Comunicación con Control Migratorio de fronteras vecinas.
8. Suscripción de protocolos, convenios y tratados internacionales entre instituciones.
9. Crear políticas, estudios u otro tipo de investigación relacionada con el tema migratorio.
10. Crear políticas, estudios u otro tipo de investigación relacionada con el tema migratorio
11. Facilitar información a entidades tanto gubernamentales como privadas.
12. Relaciones interinstitucionales a las cuales se les pueda solicitar apoyo de índole migratorio
13. Fortalecer la captación de ingresos propios a través de auditorías periódicas y eficientes.
14. Apoyo Interinstitucional en jornadas móviles para emisión de pasaportes
15. Apoyo a la sociedad civil en casos especiales para obtención de pasaportes.
16. Personal capacitado para la emisión de pasaportes en el extranjero.

#### **Lista de amenazas**

1. Mala percepción de la ciudadanía y usuarios
2. La agenda mediática de algunos medios de comunicación.
3. Repercusiones legales por incumplimiento de plazos establecidos por la ley para la entrega de información.



## ***Plan Operativo Anual 2,020***

### ***Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-***

4. Colapso de los sistemas y pérdida de archivos y documentos digitales por amenazas cibernéticas
5. Falta de apoyo en proyectos interinstitucionales
6. Cambios en la legislación Migratoria.
7. Apoyo a las otras unidades administrativas producen la falta de celeridad, imparcialidad y objetividad en la investigación de las denuncias
8. La no secretividad de las diligencias de investigación en algunas dependencias en las cuales se solicita información del personal vinculado con denuncias.
9. Cambio de gobierno.
10. Que las autoridades no prevengan la existencia de libretas para pasaportes y cause desabastecimiento y problemas al usuario.
11. Hallazgos por parte de la Contraloría General de Cuentas por falta de segregación de funciones.
12. Diferencias con los sindicatos por implementación de controles de Recursos Humanos.
13. Falta de cumplimiento en la entrega de información a entidades solicitantes dentro de los plazos de tiempo.
14. Filtración de información relacionada a la administración de personal a externos o medios de comunicación.
15. Vulnerabilidad de la información almacenada en los equipos de cómputo al estar conectados al servidor.
16. Incremento del flujo de usuarios sin la capacidad institucional para atención
17. Incremento de instituciones que solicitan información de Movimiento Migratorio.
18. Complejidad en la utilización de las Normas ISSA GT.
19. Falta de acceso y roles al sistema SAGUJAI
20. Criterios arbitrarios y personales por parte de auditores de la Contraloría General de Cuentas
21. Falta de avance de procesos en el MINGOB.
22. Afecta el hecho de que, por estar en transición, hay mayor dificultad para el seguimiento de algunos procesos que se hacen todavía en coordinación con el MINGOB.
23. Retraso en la entrega de documentación por parte de los auditados, lo cual afecta el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría
24. Falta de mesas de trabajo interinstitucionales encargadas de la Investigación para fortalecer el trabajo de campo

El uso de la metodología del análisis FODA, sirvió de base para identificar las estrategias institucionales, así como abordar de forma apropiada la problemática identificada. Los pasos se presentan detallados en los cuadros 1, 2 y 3, siendo los siguientes: 1) Listado de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. 2) Estrategias para maximización de los factores positivos y minimización de los negativos. 3) Vinculación de las estrategias con los Ejes Estratégicos del Plan



**Plan Operativo Anual 2,020**  
**Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-**

**3.8. Cuadro Análisis FODA**

**Listado de fortaleza, debilidades, oportunidades y amenazas**  
**Ministerio de Gobernación**

<b>Matriz FODA</b>		
<b>Factores Internos</b>	<b>Lista de Fortalezas</b>	<b>Lista de Debilidades</b>
1.	Propuestas de nuevos proyectos	Dificultad en los procesos de compras y adquisiciones en los requerimientos para los diferentes proyectos y desarrollo de actividades.
2.	Simplificación y optimización de los procesos.	Falta de trabajo en equipo en oficinas de la institución.
3.	Optimización del equipo, mobiliario y recursos disponibles.	Falta de coordinación y planificación en algunas actividades de la institución
4.	Existen leyes de la materia específica	Falta de insumos.
5.	Existe personal profesional.	Mobiliario en condiciones obsoletas.
6.	Se cuenta con procesos y procedimientos definidos para todas las áreas que involucra la administración de personal	Equipo de cómputo sin la capacidad para herramientas de trabajo necesarias.
7.	Entre todo el personal, existe el criterio de apego y respeto a los procesos y procedimientos, manteniendo la finalidad de minimizar el riesgo de hallazgos por parte de los entes fiscalizadores	Espacio físico inadecuado.
8.	Experiencia del personal que tiene años de estar laborando.	Falta de recurso humano profesional
9.	Atención al usuario para la realización de los trámites durante todo el horario laboral.	Falta de capacitación conforme las necesidades específicas de personal.
10.	Control de ingreso y egreso de migrantes al País.	Retardo en las respuestas de solicitud de información derivada a la investigación propia de la Oficina de Responsabilidad Profesional.
11.	Verificación de alertas en el sistema.	Información proporcionada incompleta e imprecisa y no oportuna de acuerdo al plazo sugerido por la Oficina de Responsabilidad Profesional.
12.	En albergue se brinda atención especial a menores de Edad y personas de la tercera edad o con discapacidades	Falta de recurso material, teléfono, vehículo, combustible para el proceso de investigación de la Oficina de Responsabilidad Profesional.



**Plan Operativo Anual 2,020**

**Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-**

Matriz FODA		
13.	Atención en puestos migratorios las 24 horas del día	Falta de estudio de puestos para determinar las necesidades de personal.
14	Apoyo institucional	Debilitamiento en oficinas por colaborar en apoyos prestados en las distintas unidades de la institución por falta de personal.
15	Profesionalización del equipo de auditoría interna	La deficiente capacitación e inducción a los Delegados de Migración, ya que reflejan problemas al no aplicar los procedimientos legales correspondientes apegados en Ley en la materia.
16	Se cuenta con convenios	Comunicación deficiente entre unidades
17	Evaluación del desempeño.	Falta de capacitación a personal de primer ingreso.
18	Plan de capacitación constante	Sistema para Emisión de Pasaportes sin poder ampliar licencias.
19	Disposición de un equipo multidisciplinario.	Falta de personal para asesoría legal en las sedes de emisión de pasaportes departamentales.
20.	Se dispone de un Marco Legal y Normativo, según el Código de Migración.	Centralización de la Emisión de pasaportes.
21.	Capacitación especializada en la utilización de las Normas ISSAI GT	Ambiente laboral con incertidumbre.
22	Generar valor agregado a la Institución, proporcionando informes de calidad, para mejorar los procesos.	Desigualdad de salarios y honorarios
23	Equipo de trabajo profesional.	Falta de infraestructura y personal para atender a personas que merecen atención especial.
24.	Credibilidad al equipo de auditoría al aceptar sus propuestas y sugerencias	No se cuenta con el mobiliario que permita ergonomía en el trabajo.
25	Se proyectan mejores oportunidades laborales, contractuales y beneficios monetarios para todo el personal	Tiende a fallar el sistema informático.
26.	Oportunidad de crecimiento, capacitación y profesionalización para el recurso humano a través de la Unidad de Profesionalización de Personal, con cursos específicos orientados a recursos humanos	Bajo nivel tecnológico



**Plan Operativo Anual 2,020**

**Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-**

Matriz FODA		
27	Mejoras en los procesos de solicitud, recepción, recopilación, procesamiento y análisis de datos	Falta de personal contratado en el renglón presupuestario "011" que permita asignar responsabilidades en cada área de las distintas Subgerencias.
28		Actitud negativa y desmotivación de personal.
29		Divulgación de información a externos.
30		Dependencia de MINGOB, ONSEC y Sindicatos para realizar los procesos de contratación en renglón 011.
31		Desconocimiento del Código Migratorio, tratados y convenios internacionales en materia migratoria.
32		Impresoras en mal estado.
33		Falta de insumos (hojas y tóner)
34		Deficiencia en la base de datos de Movimientos Migratorios.
35		Infraestructuras no adecuadas para atención al usuario.
36		Asignación de personal sin conocimientos ni capacitación en temas migratorios.
37		Los colaboradores no tienen conocimiento del idioma inglés para atención a extranjeros.
38		Planes, programas, proyectos o procesos de la institución que deben ser analizados por planificación no tienen opinión técnica; o ni siquiera hay conocimiento que estos existen.
39		Personal por contrato 029 realizando funciones administrativas.
40		Falta de análisis de mandatos legales para la implementación del quehacer de toda Migración.
41		Duplicidad de funciones con otras subdirecciones, al no tener claramente definidas las funciones con los niveles de estructura orgánica interna.
42		Alta rotación de personal 029.
43		Falta de estructura orgánica interna de acuerdo al Código de Migración, que permita agrupar todas las funciones de Planificación.



**Plan Operativo Anual 2,020**

**Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-**

Matriz FODA	
44.	Generar puestos de acuerdo a la estructura orgánica interna, requisitos y perfiles.
45.	Realizar selección y contratación de personal de acuerdo a funciones y perfiles.
46.	Procesos retardados
47.	Falta de controles para cada uno de los procesos internos del IGM
48.	Se debe actualizar manuales de acuerdo a la estructura de la organización, puestos y procesos alineados.
49.	Mantener la actualización de manuales administrativos en tiempo.
50.	No existe equipo y sistema adecuado para el debido proceso de archivo.
51.	Falta de procedimientos para cooperación nacional e interinstitucional.
52.	Burocracia excesiva y para cubrir plazas vacantes en renglón presupuestario "011"
53.	Falta de digitalización y ordenamiento del archivo de la Dirección General de Migración

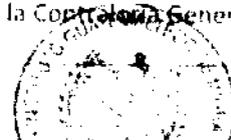
Matriz FODA		
Factores Externos	Lista de Oportunidades	Lista de Amenazas
1.	Desarrollo de nuevas estrategias con otras instituciones para el fortalecimiento de la institución.	Mala percepción de la ciudadanía y usuarios.
2.	Adquisición de nuevas tecnologías.	La agenda mediática de algunos medios de comunicación.
3.	Capacitaciones en coordinación con otras instituciones, para fortalecimiento del recurso humano	Repercusiones legales por incumplimiento de plazos establecidos por la ley.
4.	Aprobación de descentralización de pasaportes.	Colapso de los sistemas y pérdida de archivos y documentos digitales por amenazas cibernéticas.
5.	Apoyo de Consulados para verificar información de personas extranjeras.	Falta de apoyo en proyectos interinstitucionales

## Plan Operativo Anual 2,020

### Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-

#### Matriz FODA

6	Coordinación entre instituciones como PGN, PNC, INTERPOL y Embajadas.	Cambios en la legislación Migratoria. Apoyo a las otras unidades administrativas producen la falta de celeridad, imparcialidad y objetividad en la investigación de las denuncias.
7	Comunicación con Control Migratorio de fronteras vecinas.	La no secretividad de las diligencias de investigación en algunas dependencias en las cuales se solicita información del personal vinculado con denuncias.
8	Suscripción de protocolos, convenios y tratados internacionales entre instituciones.	
9	Crear políticas, estudios u otro tipo de investigación relacionada con el tema migratorio.	Cambio de gobierno. Que las autoridades no prevengan la existencia de libretas para pasaportes y cause desabastecimiento y problemas al usuario
10	Facilitar información a entidades tanto gubernamentales como privadas	Hallazgos por parte de la Contraloría General de Cuentas por falta de segregación de funciones.
11	Relaciones interinstitucionales a las cuales se les pueda solicitar apoyo de índole migratorio.	Diferencias con los sindicatos por implementación de controles de Recursos Humanos.
12	Fortalecer la captación de ingresos propios a través de auditorías periódicas y eficientes.	Falta de cumplimiento en la entrega de información a entidades solicitantes dentro de los plazos de tiempo.
13	Apoyo Interinstitucional en jornadas móviles para emisión de pasaportes	Filtración de información relacionada a la administración de personal a externos o medios de comunicación
14	Apoyo a la sociedad civil en casos especiales para obtención de pasaportes.	Vulnerabilidad de la información almacenada en los equipos de cómputo al estar conectados al servidor
15	Personal capacitado para la emisión de pasaportes en el extranjero.	Incremento del flujo de usuarios sin la capacidad institucional para atención
16		Incremento de instituciones que solicitan información de Movimiento Migratorio.
17		Complejidad en la utilización de las Normas ISSAI.GT
18		Falta de acceso y roles al sistema SAGUDAI
19		
20		Criterios arbitrarios y personales por parte de auditores de la Contraloría General de Cuentas



## Plan Operativo Anual 2,020

### Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-

Matriz FODA	
21.	Falta de avance de procesos en el MINGOB
22.	Afecta el hecho de que por estar en transición, hay mayor dificultad para el seguimiento de algunos procesos que se hacen todavía en coordinación con el MINGOB.
23.	Retraso en la entrega de documentación por parte de los auditados, lo cual afecta el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría.
24.	Falta de mesas de trabajo interinstitucionales encargadas de la investigación para fortalecer el trabajo de campo.

#### 4. Marco Conceptual y análisis de mandatos del IGM

El Instituto Guatemalteco de Migración, se rige principalmente por la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley del Organismo Ejecutivo. Para el desarrollo del presente plan estratégico, se ha considerado la legislación nacional, especialmente:

- Constitución Política de la República de Guatemala, de fecha 31 de mayo de 1985.
- Decreto Número 44-2016 de fecha 20 de septiembre de 2016, Código de Migración.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 2-2019, Reglamento de procedimiento para la protección, determinación y reconocimiento del estatuto de refugiados en el Estado de Guatemala, de fecha 21 de marzo 2019.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 3-2019, Reglamento de visas guatemaltecas, de fecha 21 de marzo 2019
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 4-2019, Reglamento de residencias guatemaltecas, de fecha 21 de marzo 2019.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 5-2019 de fecha 29 de marzo 2019, Reformas por adición al tarifario de servicios migratorios.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 6-2019 de fecha 4 de noviembre de 2019, Reformas por adición al reglamento de visas guatemaltecas.



## Plan Operativo Anual 2,020

### Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-

- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 7-2019 fecha de publicación 17 de enero de 2020, Reglamento General del Código de Migración
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 8-2019 fecha de publicación 17 de enero de 2020, Reglamento Orgánico Interno del Instituto Guatemalteco de Migración.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 9-2019 fecha de publicación 17 de enero de 2020, Reglamento de Registro del Estatus Ordinario Migratorio del Instituto Guatemalteco de Migración.

## 5. Planeación Operativa Anual

### 5.1. Resultados Institucionales

RESULTADOS INSTITUCIONALES	METAS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA
Sin resultado	Servicios de Dirección y Coordinación	Documento
	Servicios Administrativos y Financieros	Documento
	Servicios Auditoría Interna	Documento
Para el año 2020, se ha incrementado la protección de derechos a personas migrantes en un 14 % equivalente a 75,638	Asistencia y Protección a las Personas Migrantes	Persona
	Emisión de Documentos Migratorios	Documento
	Registro, Control y Emisión de Visas y Residencias	Documento
Para el año 2020 se ha incrementado la cobertura del control migratorio por todas las vías de acceso legal en un 10% (2 delegaciones más)	Control, Registro de Nacionales y Extranjeros en el Territorio Nacional	Personas
Sin resultado	Aportes a Instituciones Nacionales e Internacionales	Documento



# Plan Operativo Anual 2,020

## Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-

### 5.2. Programación Anual de Productos y Subproducto

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACION		PLAN OPERATIVO ANUAL		2020							
Mensaje del Director	Nombre del Producto	LINEA DE ACCIÓN	Coordinación		Cooperación		Cooperación		Total anual		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
Sin Resultado	Producto: Servicio de Atención y Orientación	Documentos	0	0	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	
	Producto: Subservicios y Servicios	Documentos	0	0	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	
	Producto: Servicios de Asesoría Jurídica	Documentos	0	0	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	
	Producto: Servicios de Asesoría Jurídica	Documentos	0	0	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	
	Producto: Servicios de Asesoría Jurídica	Documentos	0	0	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	
	Producto: Servicios de Asesoría Jurídica	Documentos	0	0	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	
	Producto: Servicios de Asesoría Jurídica	Documentos	0	0	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	
	Producto: Servicios de Asesoría Jurídica	Documentos	0	0	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	
	Producto: Servicios de Asesoría Jurídica	Documentos	0	0	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	
	Producto: Servicios de Asesoría Jurídica	Documentos	0	0	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	
Sin Resultado	Producto: Servicios de Asesoría Jurídica	Documentos	0	0	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	
	Producto: Servicios de Asesoría Jurídica	Documentos	0	0	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	
	Producto: Servicios de Asesoría Jurídica	Documentos	0	0	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	
	Producto: Servicios de Asesoría Jurídica	Documentos	0	0	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	
	Producto: Servicios de Asesoría Jurídica	Documentos	0	0	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	
	Producto: Servicios de Asesoría Jurídica	Documentos	0	0	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	
	Producto: Servicios de Asesoría Jurídica	Documentos	0	0	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	
	Producto: Servicios de Asesoría Jurídica	Documentos	0	0	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	
	Producto: Servicios de Asesoría Jurídica	Documentos	0	0	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	
	Producto: Servicios de Asesoría Jurídica	Documentos	0	0	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	0	Q.000,000.00	

Para el año 2020 se ha incrementado el porcentaje de migración en un 14% equivalente a 75,599

Para el año 2020 se ha incrementado el control migratorio por todas las vías de acceso legal en un 10% (delegaciones más)



## Plan Operativo Anual 2,020

### Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-

#### 5.3. Metas programadas por la Institución

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN			
PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS 2020			
CENTRO DE COSTO RESPONSABLE	METAS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad 2020
DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	219
	1 Dirección y Coordinación	Documento	6
	2 Dirección y coordinación de Centros Migratorios	Documento	6
	3 Dirección y coordinación de Documentos de Identidad Personal y de viaje	Documento	6
	4 Suboficinas y otras dependencias	Documento	231
	Servicios Administrativos y Financieros	Documento	6
	1 Servicios Administrativos, Financieros, Informativos y de Capacitación	Documento	6
	Servicios Auditoría Interna	Documento	7
	1 Servicios de Auditoría Interna		7
	Registro, Control y emisión de visas y residencias	Documento	13,800
	1 Visas guatemaltecas Américas	Documento	7,500
	2 Residencia temporales	Documento	6,300
	3 Registro de Extranjería	Documento	5,300
	Control, registro de Nacionales y extranjeros en territorio nacional	Documento	6
	1 Informes de educación, seguimiento, evaluación y actualización de la Política Migratoria	Documento	6
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Aportes a Instituciones Nacionales e Internacionales	Documento	13
	1 Aportes a Instituciones Nacionales e Internacionales	Documento	13
ASISTENCIA, PROTECCIÓN Y ALBERGUES Y CENTROS DE RETORNADOS	Asistencia y Protección a las Personas Migrantes	Persona	46,100
	1 Migrantes nacionales y extranjeros atendidos para la protección y asistencia de sus derechos	Persona	21,000
	2 Migrantes atendidos en albergues y centros de retorno	Persona	25,100
CENTRO DE EMISIÓN DE PASAPORTES GUATEMALA	Emisión de Documentos Migratorios	Documento	314,400
	1 Documento Personal de Identificación y de viaje emitidos	Documento	314,400
CENTRO DE EMISIÓN DE PASAPORTES QUETZALTENANGO	Emisión de Documentos Migratorios	Documento	19,710
	1 Documento Personal de Identificación y de viaje emitidos	Documento	19,710
CENTRO DE EMISIÓN DE PASAPORTES PETEN	Emisión de Documentos Migratorios	Documento	8,640
	1 Documento Personal de Identificación y de viaje emitidos	Documento	8,640
CENTRO DE EMISIÓN DE PASAPORTES CHIQUIMULA	Emisión de Documentos Migratorios	Documento	21,000
	1 Documento Personal de Identificación y de viaje emitidos	Documento	21,000

**Plan Operativo Anual 2,020**  
**Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-**

DELEGACIÓN AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA	Control, registro de Nacionales y extranjeros en territorio nacional:	Personas	1,720,978
	1 Personas nacionales y extranjeras con registro de ingreso, permanencia y egreso del país	Personas	1,720,978
DELEGACIÓN ESCUINTLA (MARÍTIMA: PUERTO QUETZAL Y AERÓDROMO SAN JOSÉ)	Control, registro de Nacionales y extranjeros en territorio nacional:	Personas	1,354
	1 Personas nacionales y extranjeras con registro de ingreso, permanencia y egreso del país	Personas	1,354
DELEGACIÓN MULTIDEPARTAMENTAL (TERRESTRES EL CARMEN, TECÚN UMÁN, TECÚN UMÁN II Y AERÓDROMOS DE QUETZALTENGO Y RETALHULEU)	Control, registro de Nacionales y extranjeros en territorio nacional:	Personas	279,551
	1 Personas nacionales y extranjeras con registro de ingreso, permanencia y egreso del país	Personas	279,551
DELEGACIONES HUEHUETENANGO (TERRESTRES: GRACIAS A DIOS Y LA MESILLA)	Control, registro de Nacionales y extranjeros en territorio nacional:	Personas	52,476
	1 Personas nacionales y extranjeras con registro de ingreso, permanencia y egreso del país	Personas	52,476
DELEGACIONES PETÉN (AÉREA: MUNDO MAYA Y TERRESTRES: EL CEIBO, BETHEL, MELCHOR DE MENCOS)	Control, registro de Nacionales y extranjeros en territorio nacional:	Personas	236,045
	1 Personas nacionales y extranjeras con registro de ingreso, permanencia y egreso del país	Personas	236,045
DELEGACIONES IZABAL (MARÍTIMA: PUERTO BARRIOS, SANTO TOMÁS DE CASTILLA, LIVINGSTON; TERRESTRE: EL CORINTO; AERÓDROMO: PUERTO BARRIOS)	Control, registro de Nacionales y extranjeros en territorio nacional:	Personas	187,913
	1 Personas nacionales y extranjeras con registro de ingreso, permanencia y egreso del país	Personas	187,913
DELEGACIONES CHIQUIMULA (TERRESTRES: EL FLORIDO, AGUA CALIENTE, NUEVA ANGIUATÚ Y AERÓDROMO DE ESQUIRULAS)	Control, registro de Nacionales y extranjeros en territorio nacional:	Personas	550,987
	1 Personas nacionales y extranjeras con registro de ingreso, permanencia y egreso del país	Personas	550,987
DELEGACIONE JUTIAPA (TERRESTRES: VALLE NUEVO, PEDRO DE ALVARADO Y SAN CRISTOBAL)	Control, registro de Nacionales y extranjeros en territorio nacional:	Personas	2,294,875
	1 Personas nacionales y extranjeras con registro de ingreso, permanencia y egreso del país	Personas	2,294,875

**5.4. Red Programática del Instituto Guatemalteco de Migración**

La Red de programática establece el ordenamiento de la Estructura Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020, la cual queda registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y persigue a través de los programas presupuestarios un resultado final que la institución realiza, así como, las actividades que orientan a la definición de los productos que se espera alcanzar.





# Plan Operativo Anual 2,020

## Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-

5.6. Cuadro no.2 Red Programática del Instituto Guatemalteco de Migración

11	DERECHO MIGRATORIO	001	Asistencia y Protección a las Personas Migrantes	<p>Miembros de la familia, acompañantes, aliados/as para la protección y asistencia de sus deudos.</p> <p>Miembros de la familia de los/as migrantes, familiares y allegados.</p>	<p>Personas</p> <p>Esposa</p>	<p>Subdirección de Atención y Protección de Extranjeros</p> <p>Subdirección de Migración</p> <p>Comité de Atención y Protección de Extranjeros</p> <p>Comités de Atención y Protección de Extranjeros</p>
		002	Emisión de Documentos Migratorios	<p>Comando en Jefe de la Policía Nacional, Comandantes de Zona de la Policía Nacional</p>	<p>Comandante en Jefe de la Policía Nacional</p> <p>Comandantes de Zona de la Policía Nacional</p>	<p>Subdirección de Atención y Protección de Extranjeros</p> <p>Comités de Atención y Protección de Extranjeros</p>
		003	Registro, control y emisión de visas y residencias	<p>Ministerio de Relaciones Exteriores</p> <p>Residencia de Embajadas</p> <p>Ministerio de Educación</p>	<p>Embajadas</p> <p>Comandante en Jefe de la Policía Nacional</p>	<p>Subdirección de Atención y Protección de Extranjeros</p>
		004	CONTROL MIGRATORIO			
12	DERECHO MIGRATORIO	001	Control, registro de Nacionales y extranjeros en el territorio nacional	<p>Embajadas, Consulados, Oficinas de Migración, Oficinas de Migración, Oficinas de Migración, Oficinas de Migración</p>	<p>Embajadas</p> <p>Consulados</p> <p>Oficinas de Migración</p> <p>Oficinas de Migración</p>	<p>Subdirección de Migración</p> <p>Subdirección de Migración</p> <p>Subdirección de Migración</p> <p>Subdirección de Migración</p>
		002	PARTIDAS NO ASIGNADAS A PROGRAMAS			
13	DERECHO MIGRATORIO	001	Aportes a Instituciones Nacionales e Internacionales	<p>Agencia de Migraciones, Migración, Migración</p>	<p>Comando en Jefe de la Policía Nacional</p>	<p>Subdirección de Atención y Protección de Extranjeros</p>
		002				



# Plan Operativo Anual 2,020

## Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-

### 5.7. Vinculación de Productos y Subproductos con la red de categorías programáticas

**INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN**  
**VINCULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS 2,020**

RESULTADO INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN DE RESULTADO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O SUBPRODUCTO	LISTADO ESTÁNDAR DE INSUMOS	LISTADO LIMITADO INSUMOS	SIN DETALLE INSUMOS	TIPO DE DETALLE DE RESUMO DEL SUBPRODUCTO				
									UNIDAD DE MEDIDA	PROG. 01	PROG. 02	PROG. 03	
<b>Sin Resumado</b>              Para el año 2020, se ha incrementado la protección de derechos a personas migrantes en un 14 %, equivalente a 75 638		Productos	Servicios de Dirección y Coordinación	Documento					01	00	00	001	
			Dirección y coordinación de solicitudes de visas registradas	Documento	Dirección y coordinación de solicitudes de visas registradas	X			01	00	00	001	
				Servicios Administrativos y Financieros	Documento					01	00	00	002
				Servicios administrativos financieros y materiales de capacitación	Documento	Servicios administrativos financieros y materiales de capacitación	X			01	00	00	002
			Productos	Servicios Auditores Internos	Documento					01	00	00	003
				Servicios de Auditoría Interna	Documento	Servicios de Auditoría Interna	X			01	00	00	003
			Productos	Asistencia y Protección a las Personas Migrantes	Persona					11	00	00	001
				Migrantes en tránsito y extranjeros en el territorio que requieren protección y asistencia de sus derechos	Persona	Migrantes en tránsito y extranjeros en el territorio que requieren protección y asistencia de sus derechos	X			11	00	00	001
				Migrantes atendidos en albergues y centros de retención	Persona	Migrantes atendidos en albergues y centros de retención	X			11	00	00	001
			Productos	Emisión de Documentos Migratorios	Documento					11	00	00	002
				Instituto personal de identificación y estupeficientes	Documento	Instituto personal de identificación y estupeficientes	X			11	00	00	002
			Productos	Registro, Control y Emisión de Visas y Residencias	Documento					11	00	00	003
				Registros de visas emitidas	Documento	Registros de visas emitidas	X			11	00	00	003
				Residencias emitidas	Documento	Residencias emitidas	X			11	00	00	003
			Residencias emitidas	Documento	Residencias emitidas	X			11	00	00	003	

## Plan Operativo Anual 2,020

### Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-

Para el año 2020 se ha incrementado la cobertura del control migratorio por todas las vías de acceso legal en un 10% (2 delegaciones más)	Productos	Control, Registro de Nacionales y Extranjeros en el Territorio Nacional	Persona						12	00	00	001
		Personas nacionales y extranjeras con registro de ingreso, salida, salida y regreso culpables	Persona	Extranjeros, Nacionales extranjeros con registro de ingreso, salida, salida y regreso culpables						12	00	00
Sin Resultado	Productos	Aportes a Instituciones Nacionales e Internacionales	Documento						99	00	00	001
		Aportes a instituciones nacionales e internacionales	Documento	Aportes a instituciones nacionales e internacionales						99	00	00
		Informes de Acreditación, Equipamiento, Evaluación y actualización de la Práctica Migratoria	Documento	Informes de Acreditación, Equipamiento, Evaluación y actualización de la Práctica Migratoria								

#### 5.8. Costeo de bienes, servicios terminales y presupuesto anual

El Instituto Guatemalteco de Migración de conformidad con los resultados que presenta, tiene proyectado para el año 2020, que los bienes y servicios tendrán un costo unitario estimado como se describe en la siguiente tabla.





# Plan Operativo Anual 2,020

## Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-

### 5.10. Estructura Presupuestaria, Productos y Metas

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	RESULTADO INSTITUCIONAL Descripción de Resultado	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DEL SUBPRODUCTO
01-00-000-000-000	Sin Resultado	Producto:	Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	
			Informes y comunicaciones	Documento	(No. de informes de la base de actividades registradas / No. de informes de actividades registradas programadas) * 100
			Soluciones de las registradas	Documento	(No. de informes de la base de actividades registradas / No. de informes de actividades registradas programadas) * 100
		Producto:	Servicios Administrativos y Financieros	Documento	
			Servicios administrativos, financieros, informáticos y de capacitación	Documento	(No. de informes de la base de actividades registradas / No. de informes de actividades registradas programadas) * 100
		Producto:	Servicios Auditoría Interna	Documento	
			Servicios de Auditoría Interna	Documento	(No. de informes de actividades registradas / No. de informes de actividades registradas programadas) * 100
		Producto:	Asistencia y Protección a las Personas Migrantes	Persona	
			Migrantes nacionales y extranjeros atendidos para la protección y asistencia de sus derechos	Persona	(No. Migrantes nacionales y extranjeros atendidos para la protección y asistencia de sus derechos / No. Migrantes nacionales y extranjeros programados para la protección y asistencia de sus derechos) * 100
			Migrantes atendidos en albergues y centros de retención	Persona	(No. Migrantes atendidos en albergues y centros de retención / No. Migrantes programados en albergues y centros de retención) * 100
11-00-000-000-000	Para el año 2020, se ha incrementado la protección de derechos a personas migrantes en un 14 % equivalente a 75,638	Producto:	Emisión de Documentos Migratorios	Documento	
			Documento personal de identificación de las personas	Documento	(No. de Documentos personales de identificación de las personas emitidos / No. de Documentos personales de identificación de las personas programados) * 100
		Producto:	Registro, Control y Emisión de Visas y Residencias	Documento	
	Visas y Residencias emitidas	Documento	(No. de Visas y Residencias emitidas / No. de Visas y Residencias programadas) * 100		
	Residencia emitidas	Documento	(No. de Residencias emitidas / No. de Residencias programadas) * 100		
	Registros de actividades	Documento	(No. de registros de actividades registradas / No. de registros de actividades registradas programadas) * 100		

**Plan Operativo Anual 2,020**

**Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-**

<p>12-00-000-000-000</p> <p>Para el año 2020 se ha incrementado la cobertura del control migratorio por todas las vías de acceso legal en un 10% (2 delegaciones más)</p>	<p><b>Productos</b></p>	<p><b>Control, Registro de Nacionales y Extranjeros en el Territorio Nacional</b></p>	<p><b>Persona</b></p>	<p>Nº de Personas nacionales y extranjeras con registro de ingreso, salida, estancia y egreso del país; Nº de Personas nacionales y extranjeras con registro programado de ingreso, permanencia y egreso de país; * tot</p>
	<p><b>Productos</b></p>	<p>Personas nacionales y extranjeras con registro de ingreso, permanencia y egreso de país</p> <p>Informes de estadística, seguimiento, evaluación actual, actual de la Oficina Migratoria</p>	<p>Persona</p> <p>Documento</p>	<p>Nº de informes de avance de actividades registradas; Nº de informes de actividades registradas programadas; * tot</p>
<p>99-00-000-000-000</p> <p>Sin Resultado</p>	<p><b>Productos</b></p>	<p><b>Aportes a Instituciones Nacionales e Internacionales</b></p>	<p><b>Documento</b></p>	<p>Nº de informes de avance de actividades registradas; Nº de informes de actividades registradas programadas; * tot</p>



**Plan Operativo Anual 2,020**  
**Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-**

**5.11. Presupuesto de Ingresos y Egresos del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020**

**INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**PROGRAMA**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

Fuente de Financiamiento	Descripción	Año 2020	
		Monto	Porcentaj e
31	INGRESOS PROPIOS	Q65,392,279	60%
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	Q42,786,644	40%
<b>Total</b>		<b>Q108,178,923</b>	<b>100%</b>

Fuente de Información: Gerencia Financiera

**INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**  
**PROGRAMA**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

Programa Código	Descripción	Año 2020	
		Monto	Porcentaje
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q58,233,258	54%
11	DERECHO MIGRATORIO	Q13,136,648	12%
12	CONTROL MIGRATORIO	Q30,991,225	29%
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q5,817,792	5%
<b>Total</b>		<b>Q108,178,923</b>	<b>100%</b>

Fuente de Información: UDAF en Migración



---

***Plan Operativo Anual 2,020***  
***Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-***

**6. Seguimiento Operativo**

**6.1 Seguimiento a Nivel Anual**

Dada la importancia de la planificación a través del proceso metodológico de Gestión por Resultados, el Instituto Guatemalteco de Migración debe tener la capacidad de medir la ejecución y que a su vez permita mitigar riesgos, para lo cual es necesario sistematizar la medición de resultados a través de una supervisión dinámica de su gestión que generen mayor impacto, esto permitirá optimizar los recursos de la Institución

Para operativizarlo se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y matrices de seguimiento de cada una de las Subdirecciones y Departamentos del Instituto Guatemalteco de Migración



## Plan Operativo Anual 2,020

### Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-

#### 6.2. Ficha de Indicador de Producto Asistencia y Protección a Personas Migrantes

FICHA DEL INDICADOR	
<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:</b> Instituto Guatemalteco de Migración	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de migrantes nacionales y extranjeros atendidos para la Asistencia y protección de derechos
<b>Categoría del Indicador</b>	Resultado Estratégico
<b>Meta de la Política General de Gobierno asociada</b>	Meta 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas
<b>Política Pública Asociada</b>	Plan Nacional de Desarrollo

<b>Descripción del Indicador</b>	Dicho indicador describe la cantidad de personas migrantes nacionales y extranjeros atendidos para la protección y asistencia a sus derechos, así como el porcentaje de ejecución
<b>Interpretación</b>	Cuantifica la asistencia y protección a personas migrantes en tránsito, en especial a niños, niñas y adolescentes no acompañados familias y mujeres migrantes embarazadas, cantidad de personas que han sido Asistidas al estatuto de refugiado, personas asistidas para el abrigo y cuidado temporal, personas asistidas para comunicación y contacto familiar, personas extranjeras para ser retornados a su país de procedencia, guatemaltecos deportados
<b>Fórmula de Cálculo</b>	Registro de deportados, refugiados y otros, esa población más la tendencia anual del 9% esa cantidad es la población objetivo y el 75% de esa población es la población elegible. Esto genera el no. de migrantes nacionales y extranjeros programados para la asistencia y protección de sus derechos. El indicador podrá ser calculado de la siguiente forma (No. de Migrantes nacionales y extranjeros atendidos para la protección de sus derechos/ no. de Migrantes Nacionales y extranjeros programados para la protección y asistencia de sus derechos) *100

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
		x		
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
		x		x

**Plan Operativo Anual 2,020**

**Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-**

<b>Tendencia del Indicador</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>Años</b>					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos en personas)	106,488	91,607	65,904	92,524	75,638

<b>Línea Base</b>	
<b>Año</b>	<b>Meta en datos absolutos</b>
<b>2018</b>	75,638
<b>2019</b>	82,446
<b>2020</b>	89,866
<b>2021</b>	97,954
<b>2022</b>	106,770

**Medios de Verificación**

<b>Procedencia de los datos</b>	Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes, Departamentos de Estadísticas y archivos, Subdirección de Planificación.
<b>Unidad Responsable</b>	Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes.
<b>Metodología de Recopilación</b>	Reporte de metas físicas mensual. Reporte de metas físicas anual. Registros de entrevistas a personas migrantes. Reporte estadístico de personas atendidas para atención y protección de Derechos.



**Plan Operativo Anual 2,020**  
**Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-**

PLAN OPERATIVO MULTI ANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Listar los productos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los productos identificados	Listar los subproductos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los subproductos identificados
Asistencia y protección a las personas migrantes	% Asistencia y protección a personas migrantes  $\frac{\text{No de Migrantes nacionales y extranjeros atendidos para la protección de sus derechos/ no. de Migrantes Nacionales y extranjeros programados para la protección y asistencia de sus derechos}}{100} \times 100$		
NOTAS TÉCNICAS:	SE DEBEN GENERAR REGISTROS E INFORMACION DESAGREGADA		

## Plan Operativo Anual 2,020

### Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-

#### 6.3. Ficha de Indicador de Producto Cobertura de Control Migratorio

FICHA DEL INDICADOR	
<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:</b> Instituto Guatemalteco de Migración	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de cobertura de control migratorio
<b>Categoría del Indicador</b>	DE RESULTADO ESTRATEGICO
<b>Meta de la Política General de Gobierno asociada</b>	Meta 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas
<b>Política Pública Asociada</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>Descripción del Indicador</b>	Dicho indicador mide la ampliación de controles migratorios permanentes de entrada y salida de personas nacionales y extranjeras.
<b>Interpretación</b>	Con la implementación de más delegaciones para control migratorio se mejora el control de espacios terrestres y aéreos.
<b>Fórmula de Cálculo</b>	Actualmente existen 21 delegaciones de control migratorio se pretende ampliar 11 más (5 delegaciones terrestres y 6 aerodromos). Se estima la implementación aproximada de una delegación por año

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	x			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				x

Tendencia del Indicador Años	2015	2016	2017	2018	2019
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	21	21	21	21	22



**Plan Operativo Anual 2,020**  
**Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-**

<b>Línea Base</b>	
<b>Año</b>	<b>Meta en datos absolutos</b>
<b>2018</b>	<b>2</b>
<b>2019</b>	<b>1</b>
<b>2020</b>	<b>1</b>
<b>2021</b>	<b>1</b>
<b>2022</b>	<b>1</b>

**Medios de Verificación**

Procedencia de los datos	Subdirección de Control Migratorio, Subdirección de Planificación.
Unidad Responsable	Subdirección de Control Migratorio
Metodología de Recopilación	Informe de metas físicas con el flujo migratorio, memorias de labores, informes de ejecución, Unidad de medida personas.



**Plan Operativo Anual 2,020**

**Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-**

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL		
Producción asociada al cumplimiento de la meta		
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS
<p>Listar los productos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta</p> <p>Control, registro de nacionales y extranjeros con registro de ingreso, permanencia y egreso del país</p>	<p>Listar los indicadores que corresponden a los productos identificados</p> <p>(No. de personas nacionales y extranjeras con registro de ingreso, permanencia y egreso del país/ No. de personas nacionales y extranjeras con registro programado de ingreso, permanencia y egreso del país) *100</p>	<p>Listar los subproductos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta</p>
NOTAS TÉCNICAS:		

